GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 291628

Nº Interno: 7167429

SANTIAGO, 26 de Diciembre de 2016

TRAMTADOLISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolution Exenta Nº235430 de fecha 21 de Octubre de 2016 de la misterio del Interior, se otorgó permiso de de la misterio del misterio de la misterio del misterio de la TENIENDO PRESENTE: a) que, por Exenta Nº235430 de fecha 21 de Octubre de 2016 Remanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Regla Emilia BETANCOURT PEREZ, quien posee Regla RUN: 25.061.286-9; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 556.608, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se RUN: señaló erróneamente que la beneficiaria no poseía es menester subsanar lo anterior; d)la delegada por Resolución Exenta 44192 del c) que, facultad 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Regla Emilia BETANCOURT RUN: 25.061.286-9.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y/MIGRACION

RSD/PVS/EVM(EAB [10003] 26/12/2016